



Cimientos: por la memoria y el reconocimiento de las víctimas en el exterior

Línea reparación simbólica 2025

1. Objetivo:

Facilitar el acceso de las organizaciones de víctimas y las víctimas no organizadas en el exterior para que generen acciones que contribuyan a su proceso de **reparación simbólica**.

2. ¿Qué se espera con esta convocatoria?

1. Brindar herramientas técnicas y financieras a iniciativas para la formulación de acciones que contribuyan al proceso de reparación simbólica de las víctimas del conflicto armado colombiano en el exterior.
2. Impulsar la implementación de las acciones de reparación simbólica definidas en las iniciativas.
3. Promover la capacidad de gestión de las organizaciones de víctimas y/o de las víctimas no organizadas que desde el país de acogida propenden por la reparación simbólica.

3. ¿Qué son las medidas de reparación simbólica?

La dimensión simbólica de la reparación contempla, entre otras, estas medidas:

Satisfacción: acciones o procesos de carácter material e inmaterial, tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido, a través de la reconstrucción de los hechos y preservación de la memoria histórica. Estas acciones tienen como principal objetivo proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de las víctimas.

Garantías de No Repetición: son una obligación del Estado que se concreta a través de la implementación de proyectos y acciones de tipo político, económico, cultural y social que buscan evitar la revictimización (dimensión reparadora) y prevenir el surgimiento de nuevas violencias y violaciones



(dimensión preventiva) a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

4. ¿Cuáles son las líneas de acción asociadas a la reparación simbólica que debo tener en cuenta para presentar mi iniciativa?

- **Acciones de memorias vivas:** esta línea implementa acciones para el posicionamiento público de las memorias de las víctimas, de sus formas de resistencia y resiliencia, como una forma de contribuir a la resignificación de lo ocurrido y a su proyección como agentes de transformación social.

En vigencias anteriores de la estrategia Cimientos, se han apalancado acciones de memorias vivas como, por ejemplo, la iniciativa SANARTE: liderada por víctimas no organizadas, se llevó a cabo en Nueva York, Estados Unidos. La iniciativa buscó visibilizar a través de la fotografía las historias que llevaron a las víctimas a migrar a Estados Unidos como un ejercicio de memoria que ayuda a sanar las heridas, a expresar el significado de la desintegración familiar y el choque cultural que hay que enfrentar, todo en la búsqueda de una reparación simbólica.

- **Convivencia y reconciliación:** esta línea implementa acciones dirigidas a la promoción de espacios de convivencia para la no repetición, como alternativa para la construcción de culturas de paz, educación para la paz, la transformación de conflictos, la recuperación de prácticas sociales y culturales, procesos de participación, la exigibilidad y la garantía de los derechos humanos.

En vigencias anteriores de la estrategia Cimientos, se han apalancado acciones asociadas a esta línea, por ejemplo, la iniciativa OLIMPIADAS DE INTEGRACION FORTALECIENDO NUESTRAS RAICES: liderada por la organización de víctimas Corazón migrante, se llevó a cabo en Cuenca, Ecuador. La iniciativa buscó rescatar valores y costumbres, formando un tejido social con la comunidad a través de juegos interactivos, mediante la recuperación de las tradiciones ancestrales con las familias, amigos y vecinos.

5. ¿Quiénes se pueden presentar a esta convocatoria?

Organizaciones de víctimas y víctimas no organizadas que vivan en el exterior.

6. ¿Quiénes se beneficiarán de esta convocatoria?

Máximo **10 iniciativas** de reparación simbólica lideradas por víctimas colombianas que se encuentren en el exterior y que a su vez beneficien a grupos de víctimas residentes, **únicamente, en el país desde el que se haga la postulación.**

7. Los países en los que se apoyarán iniciativas, son:

La estrategia Cimientos va dirigida a iniciativas que se implementen en cualquier país del mundo a excepción de Colombia, sin embargo, tendrán un puntaje adicional las postulaciones allegadas de los siguientes lugares de ejecución: Venezuela, Ecuador, Chile, Estados Unidos, España, Canadá.

NOTA: en caso de que no se reciban postulaciones de iniciativas de los países anteriormente mencionados o que estas no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, estos cupos serán asignados a países del resto del mundo que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente.

8. ¿Cuáles son los momentos de la estrategia?

Momento 1

Convocatoria

La publicación de la convocatoria "*Cimientos: por la memoria y el reconocimiento de las víctimas en el exterior*", se realizará a través de la página web de la Unidad para las Víctimas www.unidadvictimas.gov.co. Esta estará habilitada desde **15 de agosto**, tiempo en el que se realizará una sesión informativa para aclarar dudas sobre este momento.

Momento 2

Postulación

1. Tenga en cuenta que debe cumplir estos requisitos generales para postularse:
 - Presentar una iniciativa encabezada por **una organización de víctimas** o por un grupo de **víctimas no organizadas**.



- Las personas que lideren y presenten la iniciativa deben estar incluidas en el RUV.
 - Beneficiar a las víctimas que están en el país en el que se presenta y ejecutará la propuesta.
 - Las iniciativas deben enfocarse en una o varias **acciones que contribuyan con la reparación simbólica de las víctimas en el exterior** bajo las siguientes líneas de acción (ver apartado 4 de estos TdR)
 - Memorias vivas
 - Convivencia y reconciliación
 - Asegurarse de contar con acceso y conexión a internet permanente, ya que será el principal medio de comunicación de las iniciativas con la Unidad.
 - Presentar propuestas que **se ejecuten en máximo dos meses.**
 - Presentar una sola iniciativa por organización o conjunto de víctimas no organizadas.
2. Ingrese a www.unidadvictimas.gov.co a la sección de víctimas en el exterior o directamente al **micrositio** dispuesto para las convocatorias dirigidas a las víctimas en el exterior, una vez allí, diríjase a la sección de *"Cimientos: Por la memoria y el reconocimiento de las víctimas en el exterior"*. Nota: tenga en cuenta que en ese micrositio encontrará información de la convocatoria, el enlace de postulación y la opción para adjuntar los anexos requeridos.
 3. Lea detenidamente estos términos de referencia y la información presentada en el micrositio, allí mismo, descargue los anexos requeridos para la postulación.
 4. Diligencie el *"Formulario de postulación de iniciativas de reparación simbólica en el exterior"*. Nota: las Organizaciones de Víctimas que quieran postularse, deben adjuntar el acta de constitución de esta.
 5. Adjunte el **Anexo 1 "Listado participantes de la iniciativa"** Nota: mínimo **diez** personas de las que se beneficien de las acciones de la iniciativa, deben estar **INCLUIDAS** en el Registro Único de Víctimas. Las personas que relacionen deben previamente haber conocido de la iniciativa propuesta y manifestar tener la intención de participar en ella. Para ello, la Unidad para las Víctimas de manera aleatoria validará con las personas relacionadas en el anexo.
 6. Adjunte el **Anexo 2 "Presentación de la iniciativa"**, en dicho documento debe evidenciarse el trabajo colaborativo entre quienes lideren y se beneficien de la iniciativa, esto posibilitará que quienes



participen, desarrollen un mayor sentido de pertenencia del proceso de construcción de la propuesta en función de su grado de compromiso, lo que contribuye a conocer y transformar su propia realidad.

Momento 3: Selección

La Unidad para las Víctimas seleccionará hasta 10 iniciativas que cumplan con los requisitos generales mencionados en el apartado anterior y con los criterios habilitantes y ponderables que se describen a continuación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN HABILITANTES	
Criterio	Cumple
Envío del formulario de postulación completamente diligenciado	Sí
	No
Cargue total de los anexos requeridos (listado de participantes de la iniciativa y documento de presentación de la iniciativa)	Sí
	No
La propuesta contempla una o algunas de las líneas de acción de la reparación simbólica mencionadas antes	Sí
	No
La propuesta fue construida de manera colectiva	Sí
	No
La iniciativa es viable para ejecutarse en un periodo máximo de dos meses	Sí
	No
Las personas que lideren y presenten la iniciativa están incluidas en el RUV.	Sí
	No
La iniciativa no responde a intereses individuales y ganancia económica	Sí
	No
Al menos diez personas de las que se beneficien de las acciones de la iniciativa están INCLUIDAS en el RUV, conocen y tienen intención de participar de las actividades que contempla la iniciativa	Sí
	No

CRITERIOS DE SELECCIÓN PONDERABLES			
Criterio	Descripción	Puntaje máximo	Medio de verificación
Intención de participación de víctimas	La iniciativa cuenta con la participación de al menos 10 víctimas en el exterior incluidas en el RUV.	1	



Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Conmutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

Enfoque diferencial	rom) y/o diferenciales (género, de niñez, adolescencia o de personas mayores, de personas con discapacidad, OSIGD: orientaciones sexuales con identidades de género diversas – LGTBI		Formulario de postulación de iniciativas de reparación simbólica en el exterior”.
	Se proponen acciones que involucran a más de uno de los enfoques étnicos (indígena, afrocolombianos o rom) y/o diferenciales (género, de niñez, adolescencia o de personas mayores, de personas con discapacidad y/o OSIGD: orientaciones sexuales con identidades de género diversas – LGTBI con acciones que abarquen una mirada interseccional	3	
Articulación con otros actores	La iniciativa contempla la articulación con otros actores para el desarrollo de las acciones propuestas (Organizaciones de la sociedad civil, academia, instituciones públicas y otras organizaciones de víctimas)	2	Formato de postulación de la iniciativa
Focalización Geográfica	La iniciativa proviene y se ejecuta en los siguientes países: Venezuela, Ecuador, Chile, Estados Unidos, España, Canadá.	5	Formato de postulación de la iniciativa

	La iniciativa proviene y se ejecuta en países diferentes a Venezuela, Ecuador, Chile, Estados Unidos, España, Canadá.	3	
Pertinencia de los insumos y servicios solicitados	La iniciativa requiere insumos y servicios acorde al desarrollo del objetivo y las acciones propuestas de la iniciativa.	3	Formato de postulación de la iniciativa
Puntaje total		30	

Aquellas iniciativas que cumplan con el mayor puntaje serán las seleccionadas. La decisión de selección o no selección será informada mediante una carta a través del correo electrónico registrado.

Momento 4: Formulación

Una vez seleccionadas las iniciativas, se dará inicio al acompañamiento de la siguiente manera:

- **Taller de arranque:** es un espacio virtual en el que se convocan a los líderes y líderes para brindar claridades sobre lo necesario para el apoyo y el desarrollo exitoso de la iniciativa.
- **Mesas de trabajo para la formulación:** Se llevarán a cabo mínimo dos sesiones virtuales para definir las actividades que se desarrollarán en el marco de la iniciativa, a su vez, se concertarán los productos técnicos y financieros por cada actividad. Si se requiere de la prestación de servicios sea bien, por parte de los o las líderes, participantes de la iniciativa o de terceros, se deberá definir los productos técnicos y financieros y a su vez estos deben estar armonizadas con las actividades del plan de formulación.
- **Mesas de trabajo para el plan de inversión:** Se llevarán a cabo mínimo dos sesiones virtuales para la construcción del plan de inversión de la iniciativa, de acuerdo con el presupuesto aprobado. *Nota: Para la última sesión, se convocarán a los y las participantes de la iniciativa con el objeto de que se apruebe en conjunto con los líderes y/o líderes la formulación y el plan de inversión.*

Nota: Toda la interlocución y solicitudes de información respecto a la iniciativa, se sostendrá únicamente con los o las dos líderes postulantes.



Momento 5: Implementación

Durante esta etapa, se desarrollarán las actividades que se definan en el momento de la formulación según el cronograma acordado que no podrá ser mayor a dos meses y los recursos que se entreguen estarán sujetos al cumplimiento de los productos técnicos y financieros previamente concertados, además, estos recursos no podrán exceder el monto máximo aprobado para la iniciativa.

Si se evidencia que la o las iniciativas presentan cambios esenciales en el objetivo del proyecto, o que no avanzan conforme a los lineamientos concertados, la Unidad para las Víctimas podrá tomar la decisión de desistir del acompañamiento. De ser así, se enviará una comunicación escrita emitida por la Unidad para las Víctimas.

En el transcurso de la implementación se realizarán sesiones virtuales de acompañamiento y seguimiento, por parte de la o las personas que desde la Unidad para las Víctimas se designen, para el desarrollo óptimo de las actividades.

Cada actividad que requiera la entrega de productos contará con **5 días hábiles posteriores a su desarrollo para la remisión de evidencias técnicas** (metodologías, informes, actas, entre otras), **evidencias administrativas** (registro fotográfico, listados de asistencia, entre otras) **y financieras** (facturas, cuentas de cobro, cotizaciones, entre otras) según lo concertado en el proyecto y plan de inversión.

La Unidad para las Víctimas hará la validación de los soportes de legalización entregados. En caso de encontrar inconsistencias, se informará de manera formal a través de correo electrónico a quien lidere la iniciativa, y hasta que esto no se subsane, no se avanzará en la entrega de próximos desembolsos.

La ejecución de las actividades deberá finalizar **máximo el 19 de diciembre de 2025**, independientemente de la fecha de inicio de la implementación.

Momento 6: Evaluación y cierre

Para culminar la implementación de la iniciativa, los líderes o lideresas de la iniciativa deberán presentar un informe final que dé cuenta del desarrollo de esta, este deberá estar debidamente soportado por las evidencias que se pacten.

Adicional a ello, se llevará a cabo una mesa de trabajo entre la Unidad y los líderes de la iniciativa para realizar un ejercicio de balance y cierre de



las actividades.

9. ¿Cómo se materializará el apoyo financiero?

Una vez se seleccionen las iniciativas se hará la asignación presupuestal bajo la cual se definirá el plan de inversión.

Esta asignación partirá del número de víctimas incluidas en el RUV que contemple la iniciativa, que fueron referidos tanto en el anexo 1, y confirmados en el formato de formulación, al respecto es importante señalar que la Unidad para las Víctimas está validando que las víctimas allí referidas conozcan de la iniciativa y manifiesten su interés de participar, esto se hará al inicio de la formulación, pero también de manera aleatoria a lo largo del desarrollo de las actividades. El presupuesto se destinará de la siguiente manera:

NÚMERO DE VÍCTIMAS INCLUIDAS EN EL RUV	RECURSO ASIGNADO
10 víctimas incluidas en RUV	Hasta \$20.000.00 COP
11 víctimas incluidas en RUV	Hasta \$22.000.00 COP
12 víctimas incluidas en RUV	Hasta \$24.000.00 COP
13 víctimas incluidas en RUV	Hasta \$26.000.00 COP
14 víctimas incluidas en RUV	Hasta \$27.000.00 COP
15 víctimas incluidas en RUV	Hasta \$28.000.00 COP
16 víctimas incluidas en RUV	Hasta \$29.000.00 COP
17 víctimas incluidas en RUV	Hasta \$30.000.00 COP
18 víctimas incluidas en RUV	Hasta \$31.000.00 COP
19 víctimas incluidas en RUV	Hasta \$33.000.00 COP
20 víctimas incluidas en RUV	Hasta \$35.000.00 COP

En caso de que las 10 iniciativas seleccionadas no ocupen el 100% de los recursos disponibles para esta convocatoria y que exista una o varias iniciativas en las que puedan participar más de 20 víctimas incluidas en el RUV, se adicionará \$1.000.000 COP por cada víctima adicional, con un tope



máximo de 25 víctimas por iniciativa, que serán concertados y aprobados previamente por la Unidad según su disponibilidad presupuestal.

Es necesario que se tenga en cuenta que dentro de la iniciativa los gastos administrativos y de logística no podrán superar los siguientes topes.

Rubro	Tope en porcentaje
Costos administrativos del proyecto	No más del 5% del presupuesto total
Costos por transferencias internacionales e importes tributarios o de aduana	No más del 5% del presupuesto total

En caso de que la iniciativa requiera superar el monto establecido para alguno de estos rubros deberá ser justificado y presentado para su eventual aprobación.

Cuando se presenten ajustes por imprevistos como variaciones en la tasa cambiaria, el cambio de valores en las cotizaciones, entre otros; estos no podrán superar el **10%** del valor total del presupuesto. De presentarse, deberá ser justificado y presentado para su eventual aprobación.

En el marco de la formulación del plan de inversión, se concertarán el numero de desembolsos del recurso total aprobado para la iniciativa, el último desembolso, corresponderá al 10% del valor total y su legalización está sujeta a la entrega del informe final técnico y financiero de la iniciativa y los productos que soportan dicha legalización.

10. ¿Cuáles son las causales de rechazo de una postulación?

- Incumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 8 – momento 2.
- Propuestas que provengan de organizaciones de víctimas, líderes o lideresas que hayan participado en otra edición de Cimientos y **no hayan cumplido** con la entrega oportuna y a satisfacción de los productos pactados correspondientes a la iniciativa apoyada.
- Iniciativas cuyo fin sea generar ganancia económica o responda a intereses individuales.
- Evidencia de la participación de un mismo líder o lideresa o personas



beneficiarias en dos o más iniciativas presentadas, así desempeñen diferentes roles en las iniciativas.

11. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	15 de agosto de 2025
Cierre de postulación ideas de proyectos	6 de septiembre de 2025
Evaluación de propuestas	7 al 12 de septiembre
Taller de arranque	15 de septiembre
Formulación del proyecto	15 de septiembre al 5 octubre
Ejecución del proyecto	5 de octubre al 19 de diciembre
Evaluación y cierre del proyecto	19 de diciembre al 31 de diciembre

12. Dudas e inquietudes

Si tiene preguntas acerca de esta convocatoria por favor diríjelas por correo electrónico convoca.exterior@unidadvictimas.gov.co